

**EN EL ACUERDO PRESIDENCIAL No. 132-2017, PUBLICADO EN LA GACETA,
DIARIO OFICIAL NÚMERO 166 DEL DÍA 31 DE AGOSTO DEL 2017 EN EL
ARTICULO 1, DONDE DICE "TRIBUNAL ADUANERO Y TRIBUTARIO", SE OMITIÓ
LA PALABRA "ADMINISTRATIVO"**

Publicada en la Gaceta, No. 167 del 01 de Septiembre del 2017

FE DE ERRATA

En el Acuerdo Presidencial No. 132-2017 publicado en La Gaceta, Diario Oficial número 166 del día 31 de Agosto del 2017 en el artículo 1, donde dice "Tribunal Aduanero y Tributario", se omitió la palabra "Administrativo", por lo que deberá leerse así:

"Tribunal Aduanero y Tributario Administrativo".